



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **ALEJANDRO NIÑO AVELLA**
Presidente ANH (E)

Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI

CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

Vicepresidente Administrativo y Financiero

LILIANA MARÍA ZULETA TOBON

Vicepresidente Técnico

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ

Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones

ALEJANDRO NIÑO AVELLA

Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos

ANDRES FELIPE BITAR ARRAZOLA

Vicepresidente de Promoción y Asignación de Áreas

JUAN FELIPE NEIRA CASTRO

Gerente de Asuntos Legales y Contratación

CRISTIAN JAVIER VARGAS DEL CAMPO

Gerente de Planeación

Invitadas Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI

MARÍA FERNANDA ESCOBAR SILVA

Jefa Oficina Asesora Jurídica

MARTHA LUCÍA TORRES GIRALDO

Jefa Oficina de Tecnologías de la Información

DE: **MIGUEL ANGEL ESPINOSA RUIZ**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: **SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, PRIMER CUATRIMESTRE DE 2022.**

Estimados Presidente, Vicepresidenta y Vicepresidentes, Jefas y Gerentes.

La Oficina de Control Interno efectuó la verificación de la elaboración y publicación en la página web de la ANH del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y efectuó el seguimiento al cumplimiento de las actividades descritas en dicho Plan con corte al 30 de abril de





2022 (en atención a los artículos 2.1.4.1. y 2.1.4.6. del Decreto 1081 de 2015 -última actualización: 27 de diciembre de 2021-).

A continuación se relacionan las principales observaciones obtenidas con el objetivo de llamar la atención sobre aquellas actividades del PAAC que se deben asegurar para garantizar el logro de su objetivo fundamental en cada componente, a saber:

- Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Componente 2. Estrategia Racionalización de Trámites.
- Componente 3: Rendición de Cuentas.
- Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información.
- Componente 6: Actividades Adicionales.

De acuerdo con disposiciones y lineamientos corresponde a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) liderar la elaboración y consolidación del plan y realizar monitoreo permanente para asegurar su correcta ejecución, a cada responsable de componente ejecutar las acciones a su cargo, y a la Oficina de Control Interno (OCI) realizar seguimiento a la ejecución del PAAC tres (3) veces al año.

Así, es necesario que exista **Apropiación** del PAAC por parte de la Alta Dirección de la entidad; **Socialización** del PAAC antes de su publicación; y **Promoción y divulgación** dentro de la estrategia de rendición de cuentas.

ASPECTOS SIGNIFICATIVOS OBSERVADOS POR LA OCI.

A continuación se resumen aspectos a verificar (y de ser pertinente ajustar) por parte del Grupo Interno de Trabajo de Planeación con el fin de asegurar la conformidad del PAAC con los lineamientos establecidos en la circular 100-020 de 2021 “Lineamientos para la formulación de las estrategias de racionalización de trámites y rendición de cuentas y del servicio al ciudadano en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2022”

Observaciones específicas respecto a la circular 100-020 de 2021:

1. Componente de racionalización de trámites.

El componente de racionalización de tramites tiene en cuenta las actividades asociadas a mejorar la participación ciudadana, con la política de transparencia y acceso a la información. El Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) también es mencionado dentro del cuerpo de actividades del PAAC.





La circular 100-020 de 2021 establece normas adicionales que se expidieron con posterioridad a la publicación del documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2”, entre ellos “la obligatoriedad de habilitar medios de pago electrónicos” para las transacciones asociadas a las tarifas de los tramites y formularios únicos, e igualmente define que “cualquier trámite que se cree a partir de la ley 2052 de 2020 será exclusivamente en línea”. En este sentido será importante indicar a las áreas responsables del aseguramiento de esta actividad la necesidad de hacer visible el listado de trámites y servicios prestados por la entidad, su modalidad (en línea o en persona) y la forma de pago que se encuentra habilitada.

Dentro del análisis y seguimiento realizado al PAAC del primer cuatrimestre no fue posible revisar el sistema SUIT y del módulo “Gestión de Racionalización” con el fin de verificar si en efecto en tal plataforma se están diligenciando adecuadamente y a detalle los campos sugeridos en la circular 100-020 de 2021, esto es: Situación Actual, Mejora a Implementar, Responsable, Fechas. Por tanto, es necesario que para las subsiguientes actividades de monitoreo y seguimiento del PAAC, las áreas responsables de este sistema remitan los respectivos soportes de registro de tales campos.

2. Componente de Rendición de Cuentas.

Respecto al componente de rendición de cuentas se hace necesario confirmar que su diseño tenga en cuenta lo definido en la circular respecto a los lineamientos y metodología propuesta en el Manual Único para el Proceso de Rendición de Cuentas MURC versión 02, definido por el DAFP. Igualmente se hace preciso verificar si en efecto la frecuencia y cantidad de las actividades son consistentes con tales lineamientos, especialmente en lo referente a audiencias públicas, pues la circular 100-020 de 2021 establece que en determinadas circunstancias las entidades estarían obligadas a realizar audiencias públicas participativas al menos dos (2) veces al año, no obstante, el actual PAAC de la ANH solo prevé una única audiencia a realizarse en el mes de junio.

Igualmente es importante verificar que en efecto la estrategia fue diseñada contemplando las cinco (5) etapas mencionadas en la circular (aprestamiento del diseño, preparación / capacitación, ejecución, seguimiento y evaluación).

3. Componente de Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.

De acuerdo con la circular 100-020 de 2021 los lineamientos de la política del servicio al ciudadano fueron actualizados en el 2021, incluyendo las actividades a través de la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). En tal sentido la circular establece que “las entidades deben diseñar la estrategia anual del servicio al ciudadano en el marco del PAAC, de





acuerdo con los lineamientos descritos en los siguientes componentes: Planeación estratégica del servicio al ciudadano, Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano, Gestión del relacionamiento con los ciudadanos, Conocimiento del servicio al ciudadano, Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana”.

Estos subcomponentes difieren de los subcomponentes actualmente contemplados en el componente de Atención al Ciudadano adoptado en PAAC 2022 de la entidad, el cual contiene: Estructura administrativa y direccionamiento estratégico, Fortalecimiento de los canales de atención, Talento Humano, Normativo y procedimental, Relacionamiento con el ciudadano. Por tanto, es preciso se adelante la alienación y actualización correspondiente.

Principales resultados del análisis de las actividades ejecutadas en el primer cuatrimestre:

La OCI observó que el PAAC fue elaborado y se encuentra publicado en el sitio web de la entidad y que se han adelantado actividades tendientes a su aseguramiento y gestión; no obstante, es importante asegurar la oportuna ejecución de las actividades planificadas con el fin de que estas se lleven a cabo dentro de la actual vigencia en su totalidad.

Dentro de las actividades que mayor atención requieren para el cumplimiento de los objetivos del PAAC se tiene:

1. Asegurar la actividad: “Publicar las declaraciones de bienes y renta y el registro de los conflictos de intereses - Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019”. Pues su avance reportado a corte del primer cuatrimestre del 2022 es del 0%.
2. La Matriz de Riesgos de Corrupción hace parte fundamental de la estrategia anticorrupción dispuesta en el PAAC, tal matriz debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción). No obstante, se observa que aún no ha sido completamente actualizada, impidiendo establecer si las actividades de mitigación siguen operando, si lo responsables de la ejecución de los controles mencionados están involucrados de manera directa en la gestión del riesgo (algunos responsables ya no hacen parte de la entidad).
3. La definición de una estrategia para de manera recurrente declarar, identificar y resolver los conflictos de interés (reales, potenciales, o aparentes) es esencial con el fin de prevenir situaciones de corrupción. Tal estrategia fue planificada desde el primer trimestre de 2020, no obstante, a cierre de 2021 y corte del primer cuatrimestre de 2022, no se observó se hayan presentado avances concretos en su ejecución y en la medición de su impacto en la entidad. La guía para la declaración de conflictos de interés cuyo borrador se divulgó en el tercer cuatrimestre de 2021 aun no ha sido formalizada y divulgada.



Al contestar cite Radicado 20221301005023 Id: 1260646
Folios: 11 Fecha: 2022-05-23 16:56:50
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destinatario: PRESIDENCIA y OTROS



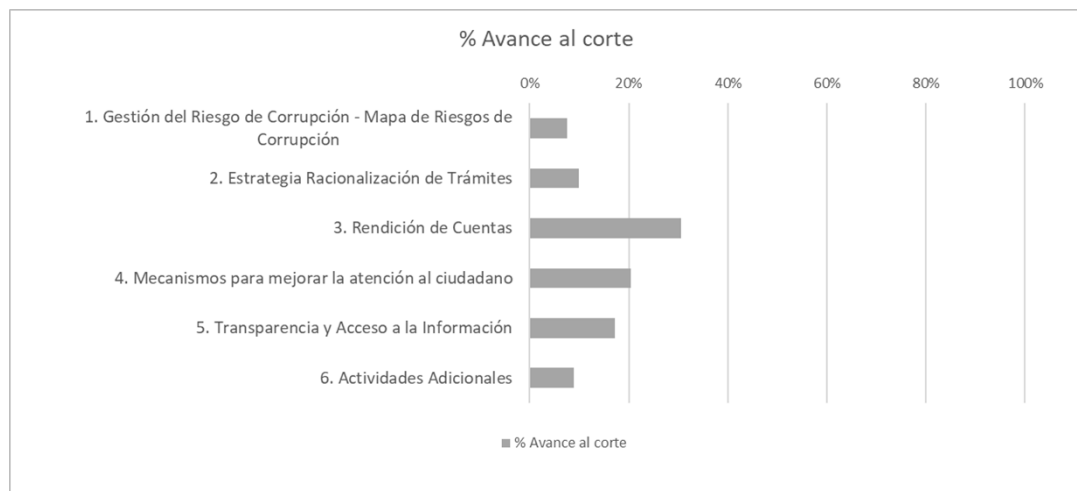


RESUMEN GENERAL DE CUMPLIMIENTO

El PAAC 2022 fue elaborado y publicado en la página web de la ANH dentro de los términos previstos por la normatividad aplicable (antes del cierre de 31 de enero de 2022). El plan cuenta con un total de 61 actividades distribuidas en cada uno de los cinco componentes principales, los cuales para cierre del primer cuatrimestre de 2022 se han ejecutado de la siguiente manera:

Componente	Actividades Planeadas	Actividades terminadas	% Avance promedio del componente
1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	10	0	8%
2. Estrategia Racionalización de Trámites	1	0	10%
3. Rendición de Cuentas	16	4	31%
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	12	1	20%
5. Transparencia y Acceso a la Información	14	1	17%
6. Actividades Adicionales	8	0	9%
Total	61	6	

A cierre del primer cuatrimestre de 2022, seis (6) actividades del total fueron completamente ejecutadas, esto representa un nivel de cierre consolidado del PAAC del 10 % respecto al total de actividades planificadas.

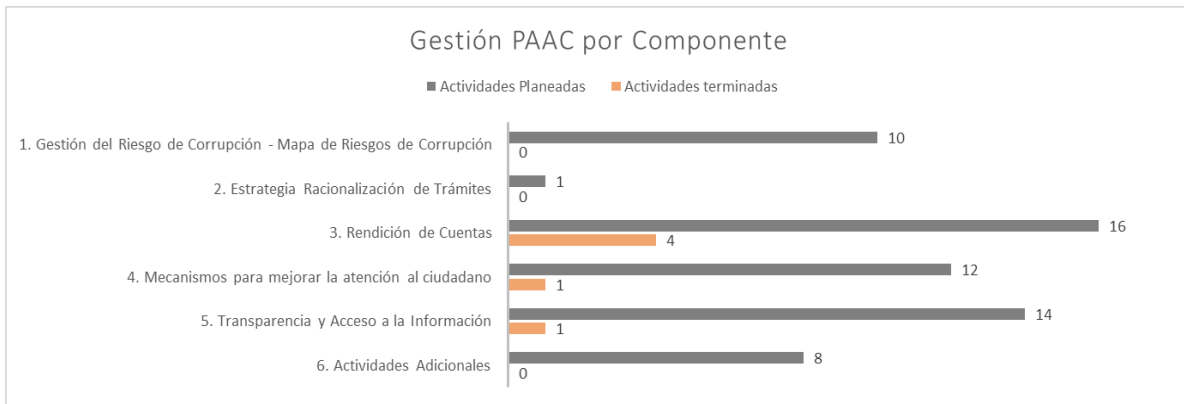


Los componentes que en términos reales presentaron mayor avance fueron 1. Rendición de Cuentas con el 31%, 2. Mecanismos para la Atención al Ciudadano con el 20%, y 3. Transparencia y Acceso a la Información con el 17%.



En el consolidado, el avance promedio general al corte del primer cuatrimestre de 2022 es del 16%.

A continuación, se presenta gráficamente el estado de completamiento de actividades del PAAC por cada uno de sus componentes:



**CUMPLIMIENTO POR COMPONENTE
 (Resumen)**

**Componente 1.
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.**

El avance promedio de las 10 actividades de este componente al corte de este informe corresponde al 8% de ejecución. Aun cuando en este periodo el área responsable informa que se concretó (100% de avance) la actividad; “Publicar Matriz de Riesgos de Corrupción Pagina Web”, se observa que la matriz publicada aun contiene información que no está actualizada (ej. algunos responsables de controles ya no hacen parte de la ANH). Dentro de las principales actividades que se encuentran pendientes de cierre y que se deben asegurar de manera crítica en este componente se observan:

- Actualización de la Política de Administración de Riesgos Institucional.
- Realizar taller enfocado a la Metodología de Administración de Riesgos de Corrupción.
- Publicar Matriz de Riesgos de Corrupción en la página Web en su versión actualizada.



Componente 2. **ESTRATEGIA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.**

Este componente presenta un avance del 10%. Sin embargo, la única actividad que se planificó en el PAAC 2022 corresponde a:

- “Levantamiento y evaluación de nuevos trámites”.

La Gerencia de Planeación aporta documentos de los diagramas y matrices de priorización que se encuentra revisando para la realización de la actualización de la metodología para la formulación de la nueva estrategia de Racionalización de Trámites.

Componente 3. **RENDICIÓN DE CUENTAS**

El avance promedio de las 16 actividades de este componente al corte de este informe corresponde al 31% de ejecución. Este componente tuvo un avance significativo debido a la ejecución del Informe de Caracterización de Usuarios ANH 2021, la publicación del Informe de Gestión de la vigencia 2021, así como del informe de monitoreo al Plan de Acción Institucional.

Dentro de las principales actividades que no presentaron un avance significativo (o soporte de su planeación) a corte del 30 de abril de 2022 y que se vencen en los próximos dos meses se encuentran:

- Capacitación a funcionarios y servidores públicos en temas relacionados con transparencia, rendición de cuentas y/o participación ciudadana.
- Revisar y actualizar una estrategia de comunicaciones para los espacios de rendición de cuentas.
- Llevar a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021.

Componente 4. **MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.**

El avance promedio de las 12 actividades de este componente al corte de este informe corresponde al 20% de ejecución.

Las actividades previstas en este componente tienen como fecha final diciembre de 2022, sin embargo, dada su relevancia para el cumplimiento de los objetivos de PAAC, es importante propender por su ejecución a lo largo de la vigencia, lo que permita medir el grado de satisfacción



de los distintos grupos de interés con las actividades y servicios prestados, así como establecer de manera temprana las acciones tendientes a mejorar los procesos de la entidad.

Dentro de las principales actividades que no presentaron un avance significativo (o soporte de su planeación) a corte del 30 de abril de 2022 se encuentran:

- Realizar informes trimestrales pormenorizado de atención y trámite de PQRSD. (Este informe no fue publicado en el primer trimestre).
- Elaborar y publicar en la web institucional los informes de nivel de satisfacción del servicio prestado en los canales de atención de la ANH.
- Realizar estudio de percepción a las partes interesadas frente a los servicios ofrecidos por la ANH

Componente 5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

El avance promedio de las 14 actividades de este componente al corte de este informe corresponde al 17% de ejecución. Las actividades que mayor avance reportaron están relacionadas con publicación del informe de gestión de la vigencia 2021 (100%), el registro de los contratos año 2022 de la ANH en el SECOP II y página web (60%), y la elaboración del informe de evaluación de desempeño según resultados FURAG (50%).

Se hace especialmente crítico asegurar la actividad: “Publicar las declaraciones de bienes y renta y el registro de los conflictos de intereses - Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019”. Pues su avance reportado es del 0%.

Igualmente se observan varias actividades que, aunque tienen fecha de ejecución diciembre de 2022, no presentan avance alguno a la fecha (0%), estas son:

- Verificar el registro de las hojas de vida de los servidores públicos de la Función Pública en el SIGEP.
- Monitorear y socializar el cumplimiento de la ley de transparencia y la publicación de información.
- Revisión del estado de actualización del registro de activos de la información.
- Actualización del inventario de activos de información según Modelo de seguridad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic).
- Actualización del índice de información clasificada y reservada.
- Actualizar el esquema de publicación de Información conforme a los cambios realizados en el sitio web de la ANH.





- Reportar información en (ITA), índice de transparencia y acceso a la información.

Componente 6. ACTIVIDADES ADICIONALES.

El avance promedio de las ocho (8) actividades de este componente al corte de este informe corresponde al 9% de ejecución. Este componente es opcional dentro de la estrategia, no obstante, dada su importancia, la entidad incluyó para 2022 un conjunto de actividades tendientes a fortalecer las temáticas de integridad, transparencia y gestión de conflictos de interés.

En este sentido es importante que se asegure su ejecución, pues tales actividades son similares a las propuestas para la vigencia 2021, no obstante, las mismas finalmente no fueron ejecutadas y su realización fue pospuesta para 2022.

ACTIVIDADES		RESPONSABLE
1.1	Implementar estrategias para socializar y apropiar el Código de Integridad	Grupo de Talento Humano
1.2	Adelantar campañas de sensibilización sobre la importancia de declarar conflictos de intereses	Presidencia ANH - Grupo de Institucional que adelanta la estrategia
1.3	Asegurar que los servidores y contratistas de la entidad realicen el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por Función Pública para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020	Grupo de Talento Humano
1.4	Establecer o ajustar un procedimiento interno para el manejo y declaración de conflictos de intereses de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011	Planeación - Grupo de Institucional que adelanta la estrategia
1.5	Implementar estrategias para la identificación y declaración de conflictos de interés	Grupo de Institucional que adelanta la estrategia
1.6	Asegurar que la declaración de bienes y renta de los servidores públicos de la entidad, se presente en los términos y condiciones de los artículos 13 al 16 de la ley 190 de 1995	Grupo de Talento Humano
1.7	Asegurar que los servidores públicos y contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública	Grupo de Talento Humano
1.8	Identificar las áreas con riesgo de posibles conflictos de intereses en los procesos o dependencias	Grupo de Institucional que adelanta la estrategia





Al contestar cite Radicado 20221301005023 Id: 1260646
Folios: 11 Fecha: 2022-05-23 16:56:50
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destinatario: PRESIDENCIA y OTROS

Estas actividades, aunque adicionales, son esenciales para los objetivos del PAAC, pues contienen iniciativas importantes en materia de integridad, prevención de conflictos de interés, y transparencia.

Cordial saludo,

Miguel Angel Espinosa Ruiz
Jefe Oficina de Control Interno
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Anexos: N.A.
Copias: N.A.
Aprobó: Miguel Angel Espinosa Ruiz / Jefe Oficina de Control Interno.
Revisó: Miguel Angel Espinosa Ruiz / Jefe Oficina de Control Interno.
Proyectó: Daniel S. Cruz, Oficina de Control Interno.

